



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE GIJÓN NÚMERO 2

EDICTO. Procedimiento ordinario 256/2016.

Don Gonzalo Pérez Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 2 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 0000256/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Alfonso Sierra Fernández contra la empresa Seguridad Empresarial Navarra S.L., López-Remiro y Zardoya Administradores Concursales SLP (José Luis López Remiro) y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la resolución cuyos datos se hace constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica:

- * Resolución: Sentencia de fecha: 8/2/2017.
- * Plazo para la interposición del recurso: Suplicación, cinco días.
- * A quién se notifica: Seguridad Empresarial Navarra S.L.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Seguridad Empresarial Navarra S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a 6 de marzo de 2017.—El Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2017-02584.